



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
PROGRAMA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA MULTISECTORIAL
U.E. 005 CARRETERA FEDERICO BASADRE
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-UECFB-OEC.

PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 15:30 horas del día 11 de Abril del año 2023, en los ambientes de la oficina de abastecimiento del PROGRAMA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA MULTISECTORIAL U.E. 005 CARRETERA FEDERICO BASADRE, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES, Encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2023-UECFB-OEC, cuyo objeto de la convocatoria es SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LOS AA.HH. LUIS ANTONIO REATEGUI y VILLA GIULANA, ALTURA DEL km 8+200 CARRETERA FEDERICO BASADRE, MARGEN IZQUIERDA DEL DISTRITO DE CALLERIA-CORONEL PORTILLO-UCAYALI, por un valor referencial de S/. 89,302.40 (Ochenta y Nueve Mil Treientos Dos 40/100soles), incluido el IGV,

PROCEDIENDO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PRIMERO: De acuerdo al Cronograma del Procedimiento se Presentaron Ofertas Electrónicas, dando como resultados que se Registraron cuatro (04) participantes, de los cuales dos (02) presentaron su oferta, de acuerdo al siguiente detalle.

Nro	Tipo de proveedor	RUC/CODIGO	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro en el Procedimiento	ESTADO
1	Proveedor Con RUC	20601006821	VILLENA GROUP E.I.R.L.	28-03-2023	VALIDO
2	Proveedor con RUC	20487064280	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	30-03-2023	VALIDO
3	Proveedor Con Ruc	20605557385	SERVICIOS GENERALES & CONSTRUCCIONES LUMA S.A.C.	03-04-2023	VALIDO
4	Proveedor Con Ruc	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	28-03-2023	VALIDO

* Presento Oferta la Empresa Villena Group EIRL

* Presento Oferta la Empresa Servicios Generales & Construcciones Luma S.A.C.

SEGUNDO: Seguidamente se procedió a la descarga de las ofertas de los postores realizando la verificación de los documentos de presentación obligatorio para la admisibilidad y evaluación, con el resultado siguiente.

N°	POSTOR	D.J. DATOS DEL POSTOR	REPRESENTACION DEL QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	D.J. ART. 52 DEL REGLAMENTO LITERAL B)	D.J. CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT.	D.J. DE PLAZO DE PRESTACION	PRECIO DE LA OFERTA	PROMESA DE CONSORCIO	ADMISION DE LA OFERTA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)
1	VILLENA GROUP EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI
2	SERVICIOS GENERALES & CONSTRUCCIONES LUMA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
PROGRAMA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA MULTISECTORIAL
U.E. 005 CARRETERA FEDERICO BASADRE
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"



TERCERO: Acto seguido, se procedió a la evaluación de los factores de evaluación con el fin de obtener el cuadro de prelación generándose el siguiente cuadro.

POSTOR	VILLENA GROUP E.I.R.L.
FACTOR - A PRECIO	79 PUNTOS
BONIFICACION	--
PUNTAJE TOTAL	79 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION	SEGUNDO

* EL POSTOR VILLENA GROUP EIRL, PRESENTO ACREDITACION REMYPE, DONDE SE OBSERVA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, NO CORRESPONDE A LA EMPRESA EN LA ACTUALIDAD, POR LO QUE NO LE CORRESPONDE LA BONIFICACION DEL 5%.

POSTOR	SERVICIOS GENERALES & CONSTRUCCIONES LUMA S.A.C.
FACTOR - A PRECIO	100 PUNTOS
BONIFICACION	5 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	105 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION	PRIMERO

CUARTO: Acto seguido, se Procedió a la Verificación de los Requisitos de Calificación del Postor que ocupó el primer lugar, dando el resultado siguiente.

POSTOR	SERVICIOS GENERALES & CONSTRUCCIONES LUMA S.A.C.	
REQUISITO	DESCRIPCION	CONDICION
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

QUINTO: Acto seguido, se da como CALIFICADA la oferta del postor SERVICIOS GENERALES & CONSTRUCCIONES LUMA S.A.C. y asimismo teniendo los resultados anteriores se decidió otorgar la BUENA PRO, de acuerdo al siguiente detalle.

ITEM	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
1	SERVICIOS GENERALES & CONSTRUCCIONES LUMA S.A.C.	S/. 75,680.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 SOLES)

SEXTO: Conocido los Resultados, se suscribe en señal de Conformidad, el mismo que se comunicara para Conocimiento de los Postores a través del SEACE.

CPC. JORGE L. TUESTA BOBADILLA
 ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES